



*Buenos Aires, 06 de Mayo de 2019.*

**DISP. SAAJ/CCHEB N° 02/2019.**

**VISTO:**

El expediente N° A-01-00009919-4 caratulado “S. A. A. J. S/ CAJA CHICA ESPECIAL DE BIBLIOTECA: SOLICITUD NOTA SISTEA N° 965/2019”, la Resolución CM N° 102/2011 y sus modificatorias Resolución CAFITIT N° 35/13 y la Resolución CAGyMJ N° 68/2016,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente del visto tramita la Nota N° 965/19 -SISTEA mediante la cual el Sr. Fernando Bassi, Jefe interino del Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, solicita la adquisición de dos (2) ejemplares del libro “Régimen penal y procesal del arrepentido y la delación premiada. Incorporación de ley 27.304 al Código Procesal Penal Federal – ley 27.482”, de Hairabedián, Maximiliano año 2019, dos (2) ejemplares del libro “Derecho Procesal penal, tomo IV” de Binder, Alberto M. año 2018, un (1) ejemplar del libro “Zoopolis. Una teoría política para los derechos de los animales” de Donaldson, Suekymlicka, Will año 2018, un (1) ejemplar del libro “El nuevo juicio oral acusatorio adversarial” de Falcone, Roberto A. Oneto, Carlos E. año 2019, y un (1) ejemplar del libro “EL veredicto del Jurado” de Harfuch, Andrés año 2019 a la Editorial Ad-Hoc.-

Que el Sr. Jefe de Departamento funda su solicitud en la necesidad de la reciente publicación de dichos ejemplares los cuales resultan de mucho interés para el Poder Judicial de la Ciudad y a fin de mantener actualizado el material bibliográfico de la Biblioteca.-

Que habida cuenta la naturaleza del bien requerido y las razones esgrimidas, mediante PRV 623/19 se ordenó la apertura de expediente conforme el procedimiento instrumentado por las Res. CAFITIT N° 35/2013, y consecuentemente se dio noticia de lo actuado -vía correo electrónico- a la Dirección de Control de Gestión y Auditoría Interna (ADJ N° 14298/19).-

Que, por tratarse de una obra publicada por la Editorial Ad-Hoc mediante correo electrónico (ADJ N° 14324/19) se solicitó cotización.

Que la Editorial ha presentado por las obras en cuestión un presupuesto por la suma total de pesos catorce mil setecientos setenta y siete con 60/100 centavos (\$14.777,60) ver (ADJ N° 15846/19).-

Asimismo, surge que la obra cotizada es de edición exclusiva por parte de la editorial, por lo que el caso en análisis se encuentra previsto en los supuestos del art. 7° del Anexo I de la Res. CAFITITI N° 35/2013 y art. 7° del Anexo II de la Res. CM N° 97/2012.

Que, mediante Res. Pres. C.A.G y M. J N° 68/2016 se modificó el tope previsto por el art. 3 del Anexo I de la Resolución C.A.G.Y.M.J N° 105/2014 y se establece como tope máximo para cada adquisición el monto de tres mil unidades de compra (3000 u.c) (art. 143 de la Ley N° 2.095).

Que, de acuerdo a ello, la cotización presentada no excede los topes previstos, por lo que esta Secretaría entiende que corresponde su adquisición a través del sistema de Caja Chica Especial de Biblioteca.

Que, habiendo agotado el procedimiento especial previsto en el Anexo de la Resolución C.A.F.T.I.T N° 35/2013 y Anexo II de la Resolución CM N° 97/2012, y a fin de dar respuesta al requerimiento de material bibliográfico efectuado, corresponde autorizar la compra propiciada, en los términos ya indicados.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Res. CAFITIT N° 35/2013;

**EL SECRETARIO JUDICIAL**  
**DE LA SECRETARIA APOYO ADMINISTRATIVO JURISDICCIONAL**  
**DISPONE:**

Artículo 1°: Aprobar la adquisición de dos (2) ejemplares del libro “Régimen penal y procesal del arrepentido y la delación premiada. Incorporación de ley 27.304 al Código Procesal Penal Federal – ley 27.482”, de Hairabedián, Maximiliano año 2019, dos (2) ejemplares del libro “Derecho Procesal penal, tomo IV” de Binder, Alberto M. año 2018, un (1) ejemplar del libro “Zoopolis. Una teoría política para



los derechos de los animales” de Donaldson, Suekymlicka, Will año 2018, un (1) ejemplar del libro “El nuevo juicio oral acusatorio adversarial” de Falcone, Roberto A. Oneto, Carlos E. año 2019, y un (1) ejemplar del libro “EL veredicto del Jurado” de Harfuch, Andrés año 2019 a la Editorial Ad-Hoc, por la suma total de pesos catorce mil setecientos setenta y siete con 60/100 centavos (\$14.777,60).-

Artículo 2º: Notifíquese mediante Orden de Compra a la Editorial y comuníquese al Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, a la Dirección de Programación y Administración Contable y a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial para su conocimiento y a los efectos correspondientes.

Artículo 3º: Regístrese, publíquese en la página de internet del Poder Judicial [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

**DISP. SAAJ/CCHEB N° 02/2019**